

Con trapos rojos, protestaron por falta de alimentos

Por **DIEGO ZAMBRANO BENAVIDES**

El estallido de la desesperación se manifestó en algunos barrios periféricos del Valle de Aburrá con pañuelos rojos. Un punto de ebullición porque los habitantes de estas zonas afirman que ya no tienen con qué comer debido a la cuarentena obligatoria ocasionada por la pandemia del coronavirus.

Ayer, en Vallejuelos, un barrio de invasión ubicado al occidente de Medellín en la comuna de Roldo, el grito acompañado de trapos rojos y blancos era por alimentos y medicinas.

Elvia Oquendo, habitante de Villa de Santafé en esta comuna, reveló que en el edificio donde vive casi todos sus vecinos tienen el trajo rojo, porque el hambre no da para más

y nadie se ha acercado a brindarles atención. “No vienen sino a buscar votos cuando los necesitan”, criticó.

A la par, en las fachadas de las casas del barrio El Porvenir, en Itagüí, la comunidad reclamó ayuda pues no pueden suplir necesidades básicas. En su caso, el color rojo ha servido como indicador para que vecinos de unidades aledañas, que tienen mejor estabilidad económica, les lleven algunos mercados.

“La mayoría de las familias está aguantando hambre, viven del día a día, hay vendedores ambulantes, madres cabezas de familia, empleadas domésticas. Hay hogares que llevan sin comer hasta dos días y entre nosotros tratamos de ayudarnos, pero ya el bolsillo no nos da para más”,



En distintas zonas del Aburrá los ciudadanos pidieron ayuda ubicando tejidos rojos en sus casas. FOTO **JULIO CÉSAR HERRERA**

manifestó *Auris Espitia*, una de las líderes de la protesta pacífica en Vallejuelos.

Reconoce que el terreno en el que levantaron sus casas

no es legalizado, pero señaló que viven allí por necesidad. La mayor parte de la población es desplazada, dijo, y exigen a las autoridades mirar a

este territorio que está clamando por ayuda.

Ante esta situación, *Esteban Restrepo*, secretario de Gobierno de Medellín, hizo presencia en la comuna 7. Indicó que de la mano con funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social visitarán, junto a nueve líderes de la zona, a las familias más necesitadas para brindarles atención, económica o alimenticia. Por su parte el alcalde *Daniel Quintero* expresó que se hará una caracterización y reiteró el llamado a la ciudadanía para inscribirse en la plataforma Medellín Me Cuida, mediante la cual se podrá identificar mejor a quienes necesitan apoyo. “No vamos a descansar hasta que todos estén protegidos”, expresó ■

Tarifas



Servicio de gas natural por red

De acuerdo con la Resolución CREG 137 de 2013, EPM informa los componentes del costo y las tarifas reguladas, para los usuarios de los municipios atendidos en los diferentes mercados relevantes y submercados en el departamento de Antioquia.

Mes m de prestación del servicio: abril de 2020

Mes de facturación: mayo de 2020

- Los cargos fijos Cufm y cargos variables CUvm, regulados, donde:

$$CUvm = (Gm + Tm) / (1-p) + Dm * fpc + Cv + Cc \quad Cufm = Cfm$$

Mercado relevante	Unidades	Antioquia Integrada (A)											Antioquia Suroriental (E)
		Antioquia Integrada (A)	San Roque (San José del Nus)	Puerto Berrio	El Peñol - Guatapé (B)	Cisneros	Amagá	Ciudad Bolívar	Yarumal (C)	Santa Fe de Antioquia (D)	Antioquia Suroriental (E)		
		175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	052/07
Resolución CREG													
- Cargo de comercialización:	Cfm =	\$/factura	Ver cuadro anexo	1,918,89	1,497,66	2,381,47	1,497,66	1,722,87	2,926,84	1,476,41	2,538,71	2,325,85	
- Costo promedio unitario para compras de gas:	Gm =	\$/m ³	941,46	941,46	941,46	941,46	941,46	941,46	941,46	941,46	941,46	607,24	
- Costo unitario para transporte de gas:	Tm =	\$/m ³	577,92	577,92	577,92	577,92	577,92	577,92	577,92	577,92	577,92	345,27	
- Cargo promedio de distribución:	Dm =	\$/m ³	499,41	146,69	127,67	120,29	55,49	97,67	143,80	116,21	144,42	434,52	
- Costo variable de comercialización:	Cv =	\$/m ³	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Costo unitario de confiabilidad:	Cc =	\$/m ³	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Factor de poder calorífico:	fpc =	Adimens.	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,1410	
- Porcentaje reconocido de pérdidas de gas:	p =	%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	2,20%	
Límites de rangos residencial y límites mercado regulado y no regulado de Antioquia Suroriental.	Rango 1	m ³	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	0-15.000
	Rango 2	m ³	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	15.001-40.000
	Rango 3	m ³	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	40.001-85.000
	Rango 4	m ³	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	85.001-130.000
	Rango 5	m ³	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	130.001-300.000
	Rango 6	m ³	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 300.000
Límite de rango comercial, oficial, exento y otros	Rango 1	m ³	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0
Límite de rango industrial, cogeneración y autogeneración mercado regulado.	Rango 1	m ³	0-150.000	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0	> 0
Cargos de distribución residencial	D1	\$/m ³	499,41	146,69	127,67	120,29	55,49	97,67	143,80	116,21	144,42	420,57	
	D2	\$/m ³										415,13	
	D3	\$/m ³										407,53	
	D4	\$/m ³										142,36	
	D5	\$/m ³										141,28	
	D6	\$/m ³										140,19	
Cargos de distribución mercado regulado y no regulado de Antioquia Suroriental.	GNV	\$/m ³										358,62	
Cargo de distribución industrial, cogeneración, autogeneración, comercial, oficial, exento y otros mercado regulado.	D1	\$/m ³	256,50	137,51	110,61	114,59	146,22	95,29	135,68	111,02	136,24		
	Cuv1	\$/m ³	2.105,60	1.728,19	1.707,84	1.699,94	1.630,60	1.675,74	1.725,10	1.695,58	1.725,76	1.453,81	
Costos unitarios variables residencial y mercado regulado de Antioquia Suroriental.	Cuv2	\$/m ³										1.447,60	
	Cuv3	\$/m ³										1.438,93	
Costos unitarios variables industrial, cogeneración, autogeneración, comercial, oficial, exento y otros mercado regulado.	Cuv1	\$/m ³	1.845,69	1.718,37	1.689,58	1.693,84	1.727,69	1.673,19	1.716,41	1.690,02	1.717,01		
	Cuv2	\$/m ³											
Cargos fijos residenciales	Estratos 1 y 2	\$/factura	Ver cuadro anexo	1,918,89	1,497,66	2,381,47	1,497,66	1,722,87	2,926,84	1,476,41	2,538,71	2,325,85	
	Estratos 3 y 4	\$/factura	Ver cuadro anexo	2,302,67	1,797,19	2,857,76	1,797,19	2,067,44	3,512,21	1,771,69	3,046,45	2,791,02	
	Estratos 5 y 6	\$/factura	Ver cuadro anexo	1,918,89	1,497,66	2,381,47	1,497,66	1,722,87	2,926,84	1,476,41	2,538,71	2,325,85	
	GNV	\$/factura	Ver cuadro anexo	2,089,67	1,630,95	2,593,42	1,630,95	1,876,21	3,187,33	1,607,81	2,764,66	2,532,85	
Cargos fijos industrial, comercial y otros.	Estrato 1	\$/m ³	Ver cuadro anexo	806,36	740,74	795,67	761,26	758,02	977,51	793,56	918,88	1,382,55	
	Estrato 2	\$/m ³	Ver cuadro anexo	1,029,76	931,60	1,021,21	955,80	918,23	1,173,38	952,26	1,185,30	987,01	
	Estratos 3 y 4	\$/m ³	2,105,60	1,728,19	1,707,84	1,699,94	1,630,60	1,675,74	1,725,10	1,695,58	1,725,76	1,453,81	
	Estratos 5 y 6	\$/m ³	2,526,72	2,073,83	2,049,41	2,039,93	1,956,72	2,010,89	2,070,12	2,034,70	2,070,91	1,744,57	
	Estratos 1,2,3 y 4	\$/m ³	2,105,60	1,728,19	1,707,84	1,699,94	1,630,60	1,675,74	1,725,10	1,695,58	1,725,76	1,453,81	
	Estratos 5 y 6	\$/m ³	2,526,72	2,073,83	2,049,41	2,039,93	1,956,72	2,010,89	2,070,12	2,034,70	2,070,91	1,744,57	

Notas:

Composición mercados relevantes:

(A) Incluye los municipios de Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Caldas, La Ceja, La Unión, El Retiro, Sonsón, Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa, Necoclí, Arboletes, Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín, Jericó, San Juan de Urabá, Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betulia, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montealegre, Mutatá, Pueblorrico, Puerto Nare, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Tamesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaiso, Venecia, Maceo, Amalfi, Santo Domingo, Caracolí, Yolombó, San Vicente, Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, Valdivia, Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque (urbano), Toledo, Vegachí y Yalí.

(B) Incluye los municipios de El Peñol y Guatapé.

(C) Incluye los municipios de Yarumal, Santa Rosa de Osos, Don Matías, Enterríos y San Pedro de los Milagros.

(D) Incluye los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopotrán.

(E) Incluye los municipios de Rionegro, Marinilla y Guame.

Nota adicional: se da continuidad a la política de subsidios para estratos 1 y 2, de acuerdo con la Resolución CREG 186 de 2014.

Antioquia Integrada	Tarifas				Cargo Fijo	
	Estrato 1	Estrato 2	Estratos 3 y 4	Estratos 5 y 6	Industria, Comercio y otros	Oficiales y exentos
Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas.	964,42	1.201,40	3.179,89	3.815,87	3.462,90	3.179,89
La Ceja	921,14	1.167,54	3.077,21	3.692,65	3.351,08	3.077,21
La Unión	907,99	1.141,24	2.396,73	2.876,08	2.610,04	2.396,73
El Retiro	930,44	1.151,92	2.396,73	2.876,08	2.610,04	2.396,73
Sonsón	926,52	1.151,08	2.488,41	2.986,09	2.709,88	2.488,41
Apartadó	1.389,16	1.662,44	2.444,85	2.933,82	2.662,44	2.444,85
Carepa, Chigorodó, Necoclí, Arboletes y Turbo.	1.363,58	1.636,36	2.840,00	3.408,00	3.092,76	2.840,00
San Juan de Urabá	1.170,27	1.404,78	2.099,23	2.519,08	2.286,06	2.099,23
Yolombó, Maceo, Caracolí, Amalfi, Santo Domingo y San Vicente.	1.180,66	1.452,69	2.538,72	3.046,46	2.764,67	2.538,72
Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín y Jericó.	1.123,59	1.347,16	1.678,20	2.013,84	1.827,56	1.678,20
Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y Valdivia.	1.095,05	1.315,09	3.624,47	4.349,36	3.947,05	3.624,47
Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque Urbano, Toledo, Vegachí y Yalí.	1.052,64	1.295,87	2.628,81	3.154,57	2.862,77	2.628,81
Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montealegre, Mutatá, Pueblorrico, Puerto Nare y sus corregimientos de La Sierra y La Pesca, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Tamesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaiso y Venecia.	1.091,58	1.376,72	2.561,02	3.073,224	2.788,95	2.561,02

Por ti, estamos ahí